# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE

## 64 MEJORADA DEL CAMPO

CONTRATACIÓN

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 24 de febrero de 2017, el expediente para la concesión demanial del uso privativo de la parcela municipal de 24.525 metros cuadrados, destinada a aparcamientos de camiones y otros vehículos industriales en el municipio de Mejorada del Campo, cuya adjudicación se realizará por procedimiento abierto, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
b) Dependencia que tramita el expediente: Dependencia de Urbanismo (Patrimonio).
c) Número de expediente: CD/01/17.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: concesión demanial del uso privativo de la parcela de 24.525 metros cuadrados en el municipio de Mejorada del Campo (Madrid).
b) Emplazamiento: entre calles Portugal, Castilla y la avenida de Reja Grande.
c) Plazo de ejecución: dos años, prorrogable (sin que la duración total, incluidas prórrogas, exceda de cuatro años).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ordinaria y plurianual.
b) Procedimiento: abierto.
c) Forma: criterio único, el mayor importe del canon anual.

4. Canon mínimo anual: 21.600 euros.
5. Garantías:

a) Provisional: no se exige.
b) Definitiva: 3 por 100 del importe total de la adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
b) Domicilio: plaza del Progreso, número 1.
c) Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
d) Teléfono: 916 794 800.
e) Fax: 916 792 414.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio licitatorio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.
g) Información pública de las bases de la licitación: de conformidad con lo establecido en el artículo 87.4 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el pliego de cláusulas administrativas particulares será sometido a información pública durante treinta días hábiles mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tablón de anuncios y "perfil del contratante" del Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Durante dicho plazo, que coincidirá con el de presentación de proposiciones, los interesados podrán presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen por conveniente.

7. Requisitos específicos del concesionario:

— Clasificación: no se requiere.
— Solvencia económica y financiera y técnica o profesional: según lo establecido en la cláusula 18.3.4 del pliego de cláusulas administrativas.

BOCM-20170321-64

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del trigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio licitatorio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID; si coincidiera el plazo señalado en sábado, domingo o inhábil a efectos administrativos, se trasladará al siguiente día hábil que no sea sábado.
b) Documentación a presentar: la establecida en la cláusula 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Registro General del Ayuntamiento.
2. Domicilio: plaza del Progreso, número 1.
3. Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.

d) Admisión de variantes: no procede.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Salón de Plenos.
b) Domicilio: plaza del Progreso, número 1.
c) Localidad: 28840 Mejorada del Campo.
d) Fecha y hora: serán publicadas en el "perfil del contratante".

10. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria, hasta un máximo de 3.000 euros.

11. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: "perfil del contratante" en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo: www.mejoradadelcampo.es

Mejorada del Campo, a 2 de marzo de 2017.—El alcalde-presidente, Jorge Capa Carralero.

(01/8.283/17)

BOCM-20170321-64